

LA PLATA, 25 JUL 2011

VISTO el expediente N° 2164-131/11 mediante el cual se gestiona la limitación de Lucas Emilio FERNANDEZ y designación de Atilio Mariano FLORES en la Secretaría de Deportes, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Deportes solicita la limitación de Lucas Emilio FERNANDEZ al cargo de Coordinador de la Unidad de Coordinación de Juegos Deportivos "Buenos Aires La Provincia";

Que, asimismo, el Secretario de Deportes requiere la designación de Atilio Mariano FLORES en el cargo mencionado anteriormente;

Que la persona propuesta reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el citado cargo;

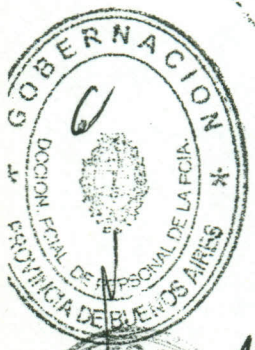
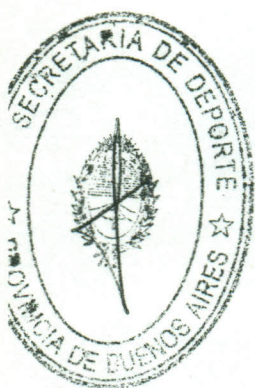
Que lo expuesto impone exceptuar lo dispuesto en el Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que la mencionada designación se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108, de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal;

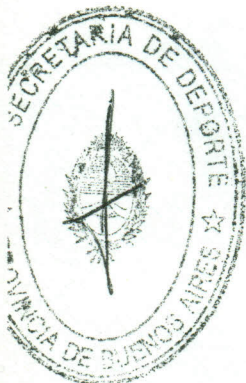
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos

Aires;



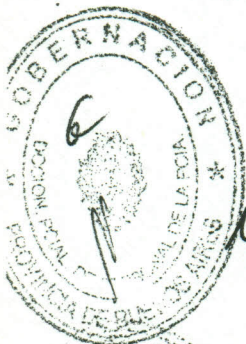
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTICULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06.11.000, SECRETARIA DE DEPORTES, a partir del día 31 de enero de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a:



Lucas Emilio FERNANDEZ (D.N.I. 26.539.569 – Clase 1978) al cargo de Coordinador de la Unidad de Coordinación de Juegos Deportivos “Buenos Aires La Provincia”, cuya designación fuera dispuesta mediante Decreto Nº 1096 de fecha 26 de julio de 2010.

ARTICULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06.11.000, SECRETARIA DE DEPORTES, a partir del día 1º de febrero de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a:



Atilio Mariano FLORES (D.N.I. 23.073.393 – Clase 1972) en el cargo de Coordinador de la Unidad de Coordinación de Juegos Deportivos “Buenos Aires La Provincia”.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTICULO 3°. Exceptuar la designación dispuesta en el artículo precedente de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTICULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido, archivar.



DECRETO N° 957

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

